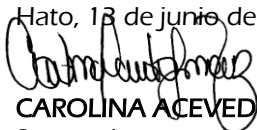


Radicado: 683444089001-2022-00016-00
Proceso: Exoneración Cuota de Alimentos

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Hato, 13 de junio de 2023.


CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ
Secretaria

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATO- SANTANDER j01prmpalhato@cendoj.ramajudicial.gov.co
--	---

Hato, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

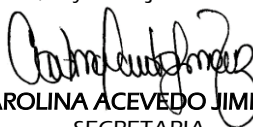
En vista de que no pudo ser llevada la diligencia programada para el 07 de junio de 2023; se señala como fecha para la lectura de sentencia, el día once (07) de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JORGE EDUARDO PLATA GOMEZ
Juez

Firma escaneada. Artículo 11 Decreto 491 de 2020.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL HATO - SANTANDER NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior decisión se incluye en la lista de ESTADOS No. <u>029</u> de manera electrónica en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-hato/home MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 14 de junio de 2023.  CAROLINA ACEVEDO JIMENEZ SECRETARIA
